

19 DE FEBRERO DÍA DEL EJÉRCITO MEXICANO

En 1913, la revolución y el gobierno maderista enfrentaron un movimiento de carácter contrarrevolucionario. En contestación al cuartelazo alentado por el general Victoriano Huerta contra el gobierno constitucional del presidente Francisco I. Madero, el 19 de febrero de 1913, el gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza, desconoció al gobierno usurpador y exhortó al congreso estatal: “esperando que la resolución de ese H. Congreso esté de acuerdo con los principios legales y con los intereses de la Patria”. El Congreso de Coahuila expidió ese día un decreto por el que desconocía al gobierno de Huerta y concedía a Carranza facultades extraordinarias para organizar un ejército en defensa del orden constitucional de la República. El gobernador promulgó el mismo día la resolución del Congreso local y procedió a organizar al ejército que se denominó constitucionalista para restablecer el orden subvertido por el golpe militar. El ejército conducido por el Primer Jefe, Venustiano Carranza, consiguió derrotar a la dictadura huertista.

A raíz del triunfo de las fuerzas revolucionarias sobre el ejército federal huertista y la disolución de éste, mediante los Tratados de Teoloyucan del 13 de agosto de 1914, el nuevo Ejército Nacional, surgido de la Revolución, tuvo un origen popular. El ejército constitucionalista victorioso fue la base para la construcción del nuevo Ejército nacional, que se convirtió en uno de los pilares fundamentales del Estado y garante de la soberanía nacional.

En 1950 se instituyó el 19 de febrero como día del Ejército Mexicano. Conformado por las fuerzas militares terrestres y aéreas, está encargado de salvaguardar la soberanía del Estado mexicano y la paz nacional. A partir de 1969, el Ejército sumó a sus responsabilidades el auxilio a la población civil en situaciones de desastre.

El Ejército mexicano, junto con la Marina-Armada, la Fuerza Aérea y la Guardia Nacional son los institutos armados que garantizan la soberanía nacional dentro y fuera de la República.

Día de fiesta y solemne para la Nación. La Bandera Nacional deberá izarse a toda asta.

Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México